

En el punto de Lornella a once de Mayo de mil novecientos cinco Reunidos en esta Casa con asistencia los señores Lornajales que al margen se expresan para celebrar sesion de segunda convocatoria bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Jose Fernandez se declaro esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior

Seguidamente se dio lectura de los gastos e ingresos del finis mes de febrero

A la Diputacion 2000 pesetas contingente provisiones por cumplimiento. A D. Vicente Lornell por $\frac{1}{2}$ de jornales para la plaza del antiguo cementerio 308'50 p.; a D. Jose Melich por $\frac{1}{2}$ de los jornales de carro y $\frac{3}{4}$ p. por los jornales a 8 p. y a 3'25 p. los segundos 153'88 p.; a Juan Martin por comision al leonada N. Nuy 26; a Jose Lornell 15 p. sueldo con comestibles, aguas fuente formadas 36'75 p. Al Sr. Pares por el almirante del mes de Diciembre 200; al mismo por el de Enero 300 p.

Ingresos por 2460 K. carnes lanas, a 15 p. 370 p. por 5560 Kgs carnes cede a 12 Kgs 66'72 p. por punto pultra 94 p.

El Lornajal Sr. Vile juicio se procedio a liquidar los dos meses del presupuesto de este año y verificand por el Secretario resulta que lo cobrado entre Enero y febrero importe 2465'10 p. y la pagada en iguales fechas por parte del actual presupuesto 1476'88 p. resulta de ser sobrante de 988'22

El Sr. Presidente manifiesta que si tuviera a prencipal otras cosas prohibidas hacer tales peticiones de hacer liquidaciones en el acto de la sesion, que entienda y entienda los asuntos ordinarios que deba tratarse y discutirse en la sesion, pero si algun señor Lornajal quiere o le conviene, puede venir cualquier dia y hacer la liquidacion que resulte de dicho



Los señores Vila y Lesquide manifiestan que está en el perfecto derecho de los Concejales al poder hacer tales peticiones, y reclaman los concurrentes para la sesión propiamente

Se da lectura de un informe suscrito por D. Manuel Nouvello solicitando línea ^{en la} calle ~~del~~ fondo del Viz para edificar un pared de cerca y por si mas tarde le conviene edificio

En vista de lo expuesto pidió la palabra el Sr. Vila manifestando se cumpliere el acuerdo anterior de mejorar la parcela de tierra situada entre el margen de su propiedad y la referida calle cuya parcela es de propiedad comunal

El Sr. Daga D. Wandilio manifiesta que antes de resolver se tome informe de un letrado y después se acordará, cuya proposición fue tomada en consideración nombrándose una comisión compuesta de dichos señores Daga y Vila por el objeto propuesto

El Sr. Daga D. Wandilio pide hacer uso de la palabra para hacer una aclaración sobre el asunto del Sr. Magri y concurrida por la Presidencia manifiesta que en virtud del recurso de alzada interpuesto por dicho señor contra los acuerdos del Ayuntamiento ordenándole el derribo del peldaño saliente que construyó en el chaflán del edificio de su propiedad confluyente entre la calle del Meron y Pasaje de Gelabert y el no haberle concedido permiso para colocar una verja de hierro en el referido chaflán conforme solicitó; había tomado informe a otro letrado y este señor en virtud de los planes y demás antecedentes le manifestó que la parcela ^{del} terreno ó espacio triangular que constituye el chaflán es de su propiedad hasta transcurrido un año y un día por cuyo motivo tiene el perfecto derecho al propietario reducir el referido espacio del chaflán colocando en él, ó cercarlo con

la veiga de tierra conforme solicito, pero si trans-
curre el referido plazo por no haber transcurrido el
plazo referido: que el peldano saliente desde el su-
munto que no consta en el plano y lo ha construido
sin previo permiso, puede el Ayuntamiento ordenar su
derribo y por último acuerdo que lo mejor sea en
forma de arreglo con el propietario transigiendo el asunto
a fin de evitar la tramitación del recurso que en su
caso será fallado contra el Ayuntamiento, ofreciéndose
dicho abogado a tener una entrevista con el propietario
para verificar el arreglo que no duda lo obtendrá, pero
de lo contrario se le exigirá el cumplimiento de
ciertos requisitos que podrían perjudicarlo.

En vista del precedente informe propone al Ayunta-
miento se nombre una comisión para tener una
entrevista con dicho propietario para buscar una for-
ma de arreglo que sea ventajosa por ambas partes
y quedar el asunto sanjado.

El Sr. Presidente en vista de lo expuesto por el
Sr. Daga y de parecerle que se este conforme, pro-
pone que la misma Comisión nombrada tenga las
entrevistas con dicho Sr. propietario para solucionar
el asunto.

El Sr. Vila manifiesta que no acepta por su par-
te forma de comisión, en razón a que está de lleno
con el asunto recaído en 2 de febrero último, al solici-
tarse el Sr. Magri cercar la parcela y reducir su es-
pacio, de no concederle permiso y de que desiste el pel-
dano, por cuyo motivo no está conforme con tener
entrevista alguna con dicho Sr. para la propuesta
de arreglo o transacción como propone el Sr. Daga, por
considerar que la parcela es de dominio público y no
del propietario y que él también se informará.

El Sr. Daga le contesta que está conforme a que

se recibe otro informe y que si de él resulta conformidad con el suyo, acepte el cargo de formar comisión para celebrar en arreglo con el Sr. Magro, y después de oírse de nuevo sobre el particular el Sr. Vda. le conteste definitivamente o sea que aceptaría el cargo de formar parte de comisión.

Se acuerda que de hoy adelante las horas de reunión sean las seis de la tarde en lugar de las cuatro.

El Sr. Daga manifiesta que siente que el Sr. Alcalde no haya podido presidir la reunión, para presentarle el día que le vendrá bien para cumplir su cometido la comisión que ha de presentarse a varios contraburgales para recaudar fondos a favor de los trabajadores de la población y en vista de que no está presente misaró de verla para cumplir lo propuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la reunión firmando la presente de que certifica. Las palabras libeladas que dicen de en la parala de = por si transcurre el referido plazo = no valen y si valen los emadidos = en la = el =

José María José Berrocal

Miguel Cortada

Baudilio Daga
Vicente Moncener

Antonio Daga

Francisco Jergueta

Diego Vela

Carlos Marce
Manuel Celabán